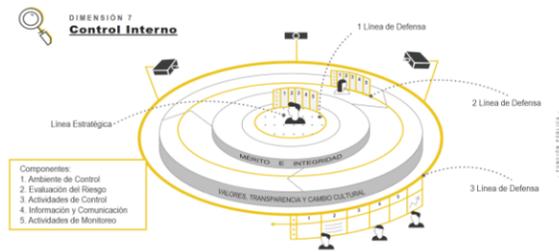


<b>Nombre de la Entidad:</b>	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
<b>Periodo Evaluado:</b>	DEL 1 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**98%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	<b>En proceso</b>	En el segundo informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno, con corte a diciembre 31 de diciembre de 2020, aplica la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde la Entidad presenta un avance del 98%, ubicándose en un nivel alto. Este avance significa que se realizaron cambios significativos en cada uno de los cinco componentes del MECl y sus actividades se articulan con las Dimensiones establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, aunque existen aspectos por fortalecer. La Superintendencia de Sociedades ha logrado que los componentes operen, influyendo unos en otros y reaccionando dinámicamente a las condiciones cambiantes del entorno (interno y externo). El ambiente de control es la base de los demás componentes de control al suministrar disciplina y organización para el control e incidir en la forma como se estructuran las actividades en la Superintendencia de Sociedades, se establece responsabilidad y se organiza el Talento Humano. Las actividades de control expresadas en políticas, sistemas y procedimientos su misión y sus objetivos, así como la asignación de las responsabilidades en la identificación, seguimiento y monitoreo de los riesgos en sus diferentes etapas, según la política integral de riesgos de la Entidad, hace que se los sistemas de información se fortalezcan y continúen siendo un recurso para incrementar la efectividad y competitividad en la Entidad.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	La prevención y mitigación de los riesgos, la capacidad los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, la oportunidad y confiabilidad en la solución de la problemática societaria y la evaluación de la eficacia de los procesos durante el proceso auditor, así como la evaluación de los órganos de Vigilancia y Control Externos, que se encargan de revisar que tan conforme, eficiente y efectivo es el Sistema de Control Interno, se concluye con corte a diciembre 31 de 2020, que el sistema de control interno para los objetivos evaluados es efectivo, aunque es importante trabajar en los aspectos detectados para la mejora.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	La Superintendencia de Sociedades cuenta con políticas de operación claras y definidas. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno Nacional, la Alta dirección contemplo el desarrollo de actividades en modo trabajo en casa desde el mes de marzo, afianzando así la importancia en el cumplimiento de los compromisos y el logro de los objetivos institucionales. La Oficina de Control Interno, después de revisados y evaluados los cinco componentes establecidos en la metodología, que fueron implementados en los procesos de la Superintendencia de Sociedades, en un ejercicio de verificación de evidencias, concluye que la Entidad cuenta dentro de su sistema de control interno, con líneas de defensa establecidas y diferenciadas desde la segregación de las funciones, que le permiten tomar decisiones efectivas frente al control y adelantar acciones de mejora oportunas y eficaces en respuesta a los ejercicios de evaluación y autoevaluación que se realizan en todos los niveles, se continúa afianzando la efectividad del ambiente de control a través de la consolidación de una cultura ética, la gestión integral de los funcionarios y el adecuado direccionamiento estratégico planteado por la Alta Dirección de la Entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
<b>Ambiente de control</b>	<b>Si</b>	<b>97%</b>	La fortaleza encontrada en este componente se definió en las actividades de evaluación de la efectividad de los controles en cada uno de los procesos, implementación de la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que asegura las características de Integridad, la Confidencialidad y Disponibilidad de los procesos y sus activos de información, los controles generales definidos para TI con el fin apoyar la consecución de los objetivos. Frente a la Planeación Estratégica la alta dirección ha definido responsables, metas y tiempos para el seguimiento de los planes, programas, proyectos, procesos y actividades, así como la asignación de las responsabilidades en la identificación, seguimiento y monitoreo de los riesgos en sus diferentes etapas, según la política integral de riesgos de la entidad.		No se incluye una descripción del estado de este componente a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el segundo informe semestral que se realiza, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la circular externa No. 100-006 de 2019. Se tendrá en cuenta para compararlo en el próximo reporte.	<b>97%</b>

Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>La fortaleza encontrada en este componente se definió con la política institucional de riesgos de la Superintendencia de Sociedades, donde se establecieron los parámetros para la gestión integral de riesgos, que incluye riesgos estratégicos, de imagen, de corrupción, financieros, operativos, de tecnología, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad en la Información, en su identificación, análisis, evaluación (identificación y evaluación de controles), tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación y consulta, así como los responsables de cada una de estas fases. Adicionalmente, se identifican controles, preventivos, detectivos y correctivos, evidenciando compromiso de la alta dirección en el establecimiento de estos estándares que coadyuvan al aseguramiento de los objetivos institucionales.</p>		<p>No se incluye una descripción del estado de este componente a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el segundo informe semestral que se realiza, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la circular externa No. 100-006 de 2019. Se tendrá en cuenta para compararlo en el próximo reporte.</p>	100%
Actividades de control	Si	96%	<p>Estas son las fortalezas encontradas en este componente  Se actualizan permanentemente los procedimientos, formatos y guías de los procesos, como mecanismos de control y seguimiento orientados al aseguramiento de los objetivos institucionales y la mitigación de los riesgos asociados con el funcionamiento de la Entidad.  El Sistema de PDQRS brinda facilidad al usuario para gestionar peticiones, quejas o sugerencias, además de denunciar posibles situaciones irregulares de forma confidencial generando confianza en los usuarios.  La ejecución de las auditorías internas, ha permitido verificar el cumplimiento en los procedimientos establecidos y la normatividad institucional, identificando aquellas situaciones de mejora, actualización o documentación, las cuales deben ser subsanadas a través de un plan de mejoramiento.  Se evalúa el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.  Los procedimientos, formatos y guías, como elementos de control, que se han actualizado o creado por parte de los líderes de proceso y aprobados por OAP se encuentran publicados en la Intranet.  Ajustes y seguimiento a los controles definidos para la gestión del riesgo.</p>		<p>No se incluye una descripción del estado de este componente a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el segundo informe semestral que se realiza, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la circular externa No. 100-006 de 2019. Se tendrá en cuenta para compararlo en el próximo reporte.</p>	96%
Información y comunicación	Si	96%	<p>Estas son las fortalezas encontradas en este componente, la Entidad continúa gestionando de manera adecuada la información y el fortalecimiento de los canales de comunicación oficiales, como el portal web, boletines, redes sociales, correo electrónico institucional, con el fin de fortalecer la imagen e identidad institucional.  Se actualiza constantemente la información publicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de mantener actualizada a la comunidad y partes interesadas. Se cuenta con manuales, guías, planes, normatividad tanto interna como externa, procedimientos, formatos y demás documentación que rigen el funcionamiento y organización de la Entidad para cumplir con el Manual de Identidad Corporativa. Se gestionan encuestas de percepción a los usuarios de la Entidad para la incorporación de las mejoras.</p>		<p>No se incluye una descripción del estado de este componente a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el segundo informe semestral que se realiza, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la circular externa No. 100-006 de 2019. Se tendrá en cuenta para compararlo en el próximo reporte.</p>	96%
Monitoreo	Si	100%	<p>Una de las fortalezas con las que cuenta la Oficina de Control interno de la Superintendencia de Sociedades dentro de su rol de evaluación independiente y tercera línea de defensa, es que realiza las auditorías con enfoque en los riesgos de la entidad, cubriendo todos los aspectos del SGI de la Superintendencia de Sociedades como son, el Sistema de Control Interno, el Sistemade Gestión de Calidad, el de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Seguridad de la Información y el Sistemade Gestión Ambiental, en el marco de MIPG como elementos de estándares de control; y cómo los sistemas contribuyen a mejorar el desempeño institucional en la optimización de los riesgos, los controles y gobierno en el logro de los objetivos previstos. De acuerdo con lo establecido en MIPG, la OCI realiza evaluaciones periódicas con el propósito de valorar la efectividad del SGI en la Superintendencia de Sociedades, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y los resultados de la gestión, para identificar posibles desviaciones y generar recomendaciones para la mejora continua en el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se planificó cada auditoría, con enfoque en los riesgos institucionales, es a través de la tercera línea de defensa que la Oficina de Control Interno desarrollo el Plan Anual de Auditorias 2020, con fecha de corte al 31 de diciembre.</p>		<p>No se incluye una descripción del estado de este componente a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el segundo informe semestral que se realiza, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la circular externa No. 100-006 de 2019. Se tendrá en cuenta para compararlo en el próximo reporte.</p>	100%

